Juva Group

Código Corporativo

Principios, cultura y lineamientos
que rigen el ecosistema JUVA Group.



EDICIÓN INSTITUCIONAL

JUVA GROUP

INTRODUCCIÓN

El presente Código Corporativo tiene como propósito fomentar una cultura de transparencia, integridad, ética y valores entre los Consejeros, Directivos y todas las personas que prestan servicios a Juva Group (JG) y sus subsidiarias. Su alcance incluye el manejo ético de posibles conflictos de interés derivados de relaciones personales o profesionales.

Asimismo, este Código promueve la divulgación completa, veraz, precisa, oportuna y comprensible de toda la información, reportes y documentos que JG comparta con sus partes interesadas —ya sea con bajo, mediano o alto grado de involucramiento— así como con cualquier autoridad nacional o internacional, o al público en general.

JG y todas las personas obligadas por este Código deberán actuar en estricto apego a las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables. La finalidad última de JG es ser una compañía latinoamericana de alta calidad, cuyo trabajo se distinga por su dignidad, profesionalismo y responsabilidad, generando así una sólida reputación y ventajas competitivas sostenibles.



> Este documento refleja nuestro compromiso con la **integridad, la autenticidad y la responsabilidad** en cada uno de nuestros actos.

APLICACIÓN

El presente Código Corporativo será aplicable, de manera enunciativa mas no limitativa, a los miembros del Comité Directivo y sus Células Creativas (de los diversos departamentos corporativos y afiliados), Junta Directiva (CEO/Founders, Presiente, Inversionistas), a todas las jefaturas de Juva Group, así como a todas las personas que prestan servicios a la organización (proveedores, acreedores, aliados, clientes, socios estratégicos, colaboradores, entre otros). Se hace especial énfasis en su aplicación al Director General y a las Jefaturas de las áreas corporativas de Finanzas, Producción, Mercadeo, Talento, Auditoría, divisiones corporativas (Juva Music, Juva Publishing House, Juva Studios, Juva Brands, y futuras), Properties (Juva+, Juva1, Juva City, entre otras) y Jurídico (en adelante, conjuntamente referidos como las "Personas Obligadas").

Este Código establece un marco de referencia y guías de conducta alineadas con la visión, valores y principios de Juva. Su objetivo es que las Personas Obligadas se identifiquen plenamente con los objetivos y la cultura de trabajo de la organización, promoviendo así una colaboración efectiva, constante y ética en el cumplimiento de la misión de Juva Group.

Debe ser leído y firmado por todas las partes interesadas previo al ingreso a la compañía.





ALCANCE

Este Código es de cumplimiento obligatorio para todos los integrantes de Juva Group, sin excepción. Aplica en todas las actividades internas y externas de la organización, incluyendo relaciones laborales, comerciales, comunicacionales, creativas y contractuales.



MENSAJE DEL CEO & FOUNDER

En el corazón de cada gran compañía hay una cultura sólida que guía sus decisiones, sus relaciones y su propósito. En Juva Group, esa cultura se expresa a través de nuestros valores, nuestra creatividad y nuestra ética. Somos una empresa que no solo produce contenidos, arte o servicios; somos una fuerza colectiva que inspira, transforma y genera impacto positivo en la sociedad.

Este Código Corporativo no es un documento más. Es una declaración de quiénes somos, cómo actuamos y hacia dónde queremos ir. Representa el compromiso diario de cada uno de nosotros con la integridad, la excelencia y el respeto por las personas, las leyes, el medio ambiente y por nosotros mismos. En un entorno global dinámico, cambiante y muchas veces desafiante, nuestra brújula debe ser clara: **hacer lo correcto, incluso cuando nadie nos está mirando.** Esto es lo que convierte a una empresa común en una empresa extraordinaria.

En Juva Group creemos firmemente que se puede ser altamente productivo y profundamente humano. Que el liderazgo auténtico se construye desde la coherencia, la empatía y la responsabilidad. Que el crecimiento no es solo económico, sino también personal, artístico y colectivo.

Invito a cada colaborador, proveedor, aliado y socio estratégico a vivir este Código como una guía activa, no como un límite, sino como una plataforma para actuar con propósito y elevar nuestro estándar profesional y ético día con día.

Nuestra visión es ambiciosa, sí. Pero también es realista, porque se sostiene en la fuerza del talento que compone esta comunidad. Estoy convencido de que, si seguimos guiándonos por estos principios, no solo lograremos nuestras metas: también dejaremos una huella significativa en la industria y en el mundo.

Gracias por formar parte de este viaje. Sigamos creando con pasión, actuando con integridad y liderando con sentido. Y para finalizar, espero que los “No” que yo y muchos de ustedes han recibido, se conviertan en el motor para demostrarles a ellos, el grave error al no saberlos apreciar; porque a ustedes mismos, no tienen nada que demostrarse, porque el talento y los hechos hablarán por sí mismos.

> “hacer lo correcto, incluso cuando nadie nos está mirando.

Con aprecio y responsabilidad,

Alejandro Leyva

Alejandro Leyva
CEO & Founder



ÍNDICE

PAG. 6 | Esencia Corporativa

7 | Historia

8 | Filosofía

9 | Partes Interesadas

10 | Certificación MECEI360°

11 | Antirracismo, Política de Anticorrupción & soborno, y Acuerdo de Confidencialidad

12 | Proveedores

13 | Competitividad

14 | Responsabilidad

21 | Ética de revisión & gestión de contratos

22 | Lineamientos Comportamentales

23 | Conductas Esperadas

24 | Canales de Comunicación

25 | Aprobación & Actualización

JUVA GROUP

ESENCIA CORPORATIVA

QUIÉNES SOMOS

Juva Group nace de una visión sencilla: las buenas ideas pueden convertirse en algo mucho más grande cuando encuentran el espacio, las personas y la estrategia para desarrollarse. Por eso desarrollamos proyectos creativos y de entretenimiento que parten de una idea y pueden evolucionar hacia diferentes formatos, conectando creatividad, visión, producción y oportunidades.

Nuestro trabajo abarca distintas expresiones de la creación: música, literatura, producción audiovisual, publicaciones, plataformas de entretenimiento y nuevos formatos de contenido y experiencias.

Juva Group desarrolla y estructura proyectos con identidad propia, acompañando su evolución desde la conceptualización y el desarrollo hasta su producción, lanzamiento y comercialización. Construimos proyectos capaces de existir, crecer y conectar con sus propias audiencias.

MISIÓN

Desarrollar proyectos creativos y de entretenimiento con identidad propia, convirtiendo ideas en obras, contenidos y experiencias capaces de conectar con audiencias y generar nuevas oportunidades.

VISIÓN

Construir un ecosistema creativo y de entretenimiento reconocido por transformar ideas en proyectos con identidad, alcance y capacidad de trascender diferentes formatos, plataformas y mercados.

PROPÓSITO CORPORATIVO

Transformar ideas en proyectos que inspiren, entretengan y trasciendan.

AÑO DE FUNDACIÓN

2026

IDEAS
QUE
TRASCIENDEN
REALIDADES™



VALORES

CREATIVIDAD

Convertimos ideas en propuestas con identidad, propósito y capacidad de generar nuevas posibilidades.

INNOVACIÓN

Buscamos nuevas formas de crear, producir, comunicar y desarrollar proyectos.

IDENTIDAD

Creemos que cada proyecto debe tener una personalidad propia y reconocible.

INTEGRIDAD

Construimos relaciones y proyectos basados en transparencia, responsabilidad y respeto.

EVOLUCIÓN

No concebimos los proyectos como estructuras estáticas. Los desarrollamos, adaptamos y hacemos crecer.

VISIÓN

Pensamos más allá del presente para identificar oportunidades, tendencias y nuevos mercados.

IMPACTO

Buscamos que nuestras iniciativas generen valor real en las personas, las industrias y los mercados donde participan.



JUVA

ORIGEN, VISIÓN Y LEGADO

HISTORIA

La historia de Juva Group nace de una visión poderosa: la de **marcar un legado**. El nombre "Juva" surge de la unión entre "JU" y "VA" – sus fundadores. Desde sus inicios, Juva ha estado impregnada de un ideal espiritual: la convicción de que cada ser humano tiene un destino escrito, y que el arte es uno de los caminos más puros para revelarlo.

El giro más trascendental llegó en 2014. Alejando Leyva –uno de sus fundadores–, tras recibir múltiples rechazos por parte de editoriales tradicionales, decidió tomar las riendas de su destino y lanzó su editorial para publicar su primera obra literaria: *Candelabros: La sonrisa del poder*, una trilogía que no sólo captó la atención de medios internacionales, sino que también marcó el inicio de una filosofía empresarial: **no esperar por una oportunidad, sino crearla**. El éxito de este primer libro no sólo posicionó al autor en el ámbito literario, sino que consolidó una idea que sería el núcleo de la empresa: la independencia creativa como camino hacia la libertad artística.

UN PUNTO DE INFLEXIÓN

2014

> *"No esperar por una oportunidad, sino **crearla**.*



UN ESPACIO PARA CREADORES Y MARCAS

Esa experiencia forjó el alma de lo que hoy es **Juva Group**: un espacio pensado para dar voz y proyección a artistas y Marcas. Juva es un refugio para la autenticidad; teniendo a su vez la Unidad Musical, Literaria, y Producción Audiovisual. Aquí, cada artista/marca es valorado por su ADN creativo, con políticas justas, transparentes y diseñadas para devolverle al creador lo que le pertenece por derecho: el reconocimiento.

DESAFÍOS QUE FUERON LECCIONES

El camino, como todo viaje de propósito, no ha estado libre de desafíos. Cada obstáculo sirvió para fortalecer el carácter del fundador y refinar su visión. De esos batalles nacieron las lecciones que hoy forman parte del ADN de la compañía: que un "no" puede ser el mayor combustible para el éxito; que ninguna artista/marca debe depender de terceros para brillar; que sólo rodeándose de personas con la misma visión, respeto, ética, valores y pasión se puede construir algo duradero.

UNA DECLARACIÓN DE LIBERTAD CREATIVA

Juva es, ante todo, una declaración de libertad creativa: un lugar donde el arte y la estrategia son sagrados, donde se respeta el sello individual.

INSPIRACIÓN EN LA AURORA BOREAL

El logo de Juva Group está inspirado en la aurora boreal: ese fenómeno natural que ilumina los cielos oscuros con una danza de colores imperdibles. Así también Juva busca iluminar el panorama artístico y empresarial global con propuestas auténticas, dejando una estela de belleza, legado y transformación en cada proyecto que produce. Porque el arte —cuando se respeta— no sólo emociona: trasciende.

JUVA GROUP

FILOSOFÍA

Juva es, ante todo, una declaración de libertad creativa: un lugar donde el arte y la estrategia son sagrados, donde se respeta el sello individual. El camino, como todo viaje de propósito, no es libre de desafíos. Cada obstáculo sirve para fortalecer el carácter y refinar la visión. De cada batalla nacen las lecciones que hoy forman parte de tu ADN: un "no" puede ser el mayor combustible para el éxito; ningún artista/marca debe depender de terceros para brillar; sólo rodeándose de personas con la misma visión, respeto, ética, valores y pasión se puede construir algo duradero.

En Juva Group creemos que el arte auténtico nace del crecimiento personal, la libertad creativa y el compromiso con una visión profunda. Por eso, cultivamos un entorno en el que cada persona creadora puede desarrollar su talento con autonomía, responsabilidad y respeto mutuo.

Fomentamos una cultura de colaboración en la que el error no es motivo de juicio, sino una oportunidad para aprender. Apoyamos trayectorias diversas, sin imponer moldes, y valoramos tanto el proceso como el resultado. Nuestro compromiso es acompañar el desarrollo artístico con herramientas reales, formación continua, espacios de expresión y el impulso necesario para que cada voz encuentre su lugar y su audiencia.

El crecimiento en Juva no es una carrera de competencia, sino una danza de evolución colectiva, donde cada paso cuenta, cada historia importa, y cada obra tiene un propósito más allá del mercado: tocar, transformar y despertar.

APOYAR EL CRECIMIENTO
Y DESEMPEÑO DE UN PAÍS A TRAVÉS DEL TALENTO Y EMPRESARIAL.

CREEMOS EN SOLIDIFICAR PROYECTOS
No buscamos que un artista nos pertenezca; buscamos que sus proyectos se solidifiquen y resalten, pero donde los derechos y la libertad siga siendo del artista.

NO BUSCAMOS SER PARTE DEL RESTO, BUSCAMOS VIDAS AUTÉNTICAS
El éxito es efímero. Buscamos aquello que trasciende de un número. Crear un legado artistico con proyectos auténticos y diferenciadores en el mercado.

NO UTILIZAMOS LAS PALABRAS "NUEVO" O "EMERGENTE"
Un artista es desde que nace. En la compañia, nadie es más que nadie, y todos son artistas de manera individual, no por trayectorias, sino por lo que brindan como legado.

BRINDAR UN RECONOCIMIENTO
a aquellos que ameritan que sus historias sean contadas; creando así un entorno sano y auténtico para las nuevas generaciones.



PRINCIPIOS

TRANSPARENCIA
Información corporativa clara, accesible y responsable.

GOBERNANZA
Estructuras diseñadas para fortalecer la toma de decisiones.

RESPONSABILIDAD
Procesos orientados al cumplimiento, la integridad y la gestión responsable.

CRECIMIENTO SOSTENIBLE
Una visión empresarial diseñada para crear valor en el largo plazo.

INNOVACIÓN
Exploramos oportunidades, formatos y modelos de negocio capaces de generar crecimiento.

VISIÓN INTERNACIONAL
Desarrollamos proyectos con capacidad de conectar con audiencias y mercados internacionales.

JUVA GROUP

PARTES INTERESADAS

Estas son las personas, grupos e instituciones que tienen relación directa o indirecta con nuestras actividades y que influyen o se ven influidas por nuestras decisiones:





COLABORADORES INTERNOS

- Equipo creativo y técnico (productores, directores, guionistas, diseñadores, editores, músicos, locutores, etc.).
- Equipo administrativo y operativo (finanzas, legal, recursos humanos, logística, etc.).
- Liderazgo y dirección ejecutiva (CEO/Founders, director regional ejecutivo, junta directiva, inversionistas).



TALENTO ARTÍSTICO

- Artistas, escritores, músicos, actores, locutores, creadores independientes, entre otros.
- Influencers, conductores y personalidades que colaboran ocasionalmente con la marca.



CLIENTES & AUDIENCIA

- Espectadores, oyentes, lectores y usuarios de nuestros diversos espacios audiovisuales, website y redes sociales.
- Empresas o individuos que contratan nuestros servicios de producción, contenido, o empresarial.
- Marcas que pautan en nuestros espacios y/o proyectos, o bien, marcas que contratan a nuestros artistas o eventos.
- Plataformas de streaming, televisoras, radios, distribuidoras, librerías, entre otros.



PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

- Proveedores de equipos, software, vestuario, escenografía, transporte, catering, etc.
- Asesores legales, contables, de marketing o desarrollo tecnológico.



COMUNIDAD Y ENTORNO CULTURAL

- Audiencias locales, comunidades artísticas y culturales.
- Espacios comunitarios, centros culturales, escuelas/colegios y universidades.
- Organizaciones civiles o sociales con las que colaboramos o a las que impactamos.



AUTORIDADES Y ENTIDADES REGULATORIAS

- Instituciones públicas del ámbito cultural, audiovisual, legal, migratoria y fiscal.
- Entidades encargadas de velar por la propiedad intelectual, derechos laborales, derechos de autor y normativa ética en medios.



INVERSIONISTAS Y ALIADOS FINANCIEROS

- Patrocinadores, mecenas, inversionistas o financiadores institucionales de nuestros proyectos.
- Entidades que otorgan apoyos, becas o fondos para producción cultural.



MEDIA

- Medios televisivos, prensa, radio, streaming, entre otros.



SOCIEDAD EN GENERAL

- Personas afectadas directa o indirectamente por nuestros contenidos, mensajes, campañas o presencia pública.
- Grupos sociales que se benefician o se ven representados en nuestras producciones.

CERTIFICACIÓN MECEI360°

Marco regional de auditoría, cumplimiento y seguimiento corporativo.

La Compañía posee y ejecuta la Certificación MECEI360° a nivel regional, la cual se encarga de auditar, proteger y velar por el cumplimiento normativo de procesos, evaluación de resultados y seguimiento corporativo en todas sus áreas. En Juva Group, esta metodología sostiene nuestra cultura de excelencia, ética y responsabilidad, con foco especial en 4 pilares fundamentales.



LOS 4 PILARES MECEI360°

Productos & Servicios (PS)

Altos estándares de calidad, creatividad y autenticidad. Cada entrega debe reflejar propósito, valores y necesidades reales del mercado. Objetivo: crear proyectos competitivos desde la solidez, autenticidad, creatividad y globalidad.

Cliente Interno (CI)

Promovemos un ambiente laboral saludable, colaborativo y respetuoso. El talento humano es el corazón de Juva Group. Objetivo: que todos sean líderes desde su rol y compartan un entorno de liderazgo y trabajo en equipo.

Cliente Externo (CE)

Construimos relaciones sostenibles con clientes, aliados y comunidades desde la transparencia, el respeto y la escucha activa. Objetivo: consolidar alianzas estratégicas a largo plazo y apoyar el crecimiento socioeconómico regional.

Responsabilidad Social (RS)

Actuamos como agentes de cambio cultural, social y ambiental, impulsando prácticas sostenibles. Objetivo: desarrollar campañas de apoyo a la sociedad y al medio ambiente.

LINEAMIENTOS GENERALES MECEI360°

- Base primordial: la Planificación Estratégica Anual y el Código Corporativo.
- Lectura obligatoria antes del ingreso a la compañía. Se respalda en el DeMo: "MECEI360° - Metodologia Corporativa".
- Certificación otorgada a Juva Group en 2026 y renovada anualmente.
- Todos los DeMos y Registros deben poseer el código correlativo MECEI360° para ser válidos.
- La renovación anual exige cumplir al menos el 80% de todos los KPIs de evaluación.
- La compañía posee 4 auditorías anuales que abarcan todas sus divisiones.

2026
CERTIFICACIÓN OTORGADA

80%
MÍNIMO DE KPIs

4
AUDITORÍAS ANUALES

JUVA GROUP | CÓDIGO CORPORATIVO

ANTIRRACISMO

En **Juva Group**, afirmamos con claridad y firmeza nuestro compromiso con un entorno libre de racismo, discriminación y cualquier forma de violencia estructural o simbólica. Rechazamos categóricamente toda práctica, lenguaje o actitud que perpetúe estereotipos, prejuicios o exclusión por motivos de raza, edad, color de piel, religión, origen étnico o cultural, y/o discapacidad. Creemos en el valor de la diversidad como fuente de riqueza creativa, humana y organizacional.

Fomentamos una cultura activa de inclusión, respeto y equidad, donde cada persona pueda expresarse con libertad y dignidad, sin temor a ser juzgada, minimizada o invisibilizada. Nos comprometemos a identificar, cuestionar y transformar actitudes o sistemas que reproduzcan desigualdad racial, tanto **dentro** como **fuera** de nuestra organización. Este compromiso no es simbólico: es una acción permanente, que exige escucha, educación continua, y la voluntad de construir un futuro más justo desde lo que somos y desde lo que hacemos.



DIVERSIDAD
Que nos enriquece

RESPETO
Que nos une

EQUIDAD
Que nos impulsa

POLÍTICA DE ANTICORRUPCIÓN & SOBORNO

Todos los lineamientos y normas a cumplir en contra de la Corrupción y Soborno se engloban en nuestro DeMo “Política de Anticorrupción y Soborno”.

Todos los colaboradores y/o personas/proveedores deben leerlo y firmarlo; previo a ingresar a la Compañía de manera obligatoria.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Todas los lineamientos y normas a cumplir para respaldar la Confidencialidad de todo formato, tipo, reporte u otra índole de la Compañía y/o proyectos, se respaldan en nuestro DeMo “Acuerdo de Confidencialidad”.

Todos los colaboradores y/o personas/proveedores deben leerlo y firmarlo; previo a ingresar a la Compañía y/o presentación de proyecto a terceros/CI-CE.

PROVEEDORES

Código Corporativo | Relacionamiento y Normatividad



Con nuestros proveedores mantenemos el firme compromiso de establecer relaciones basadas en la **honestidad, la equidad y el respeto mutuo,** sin lugar para discriminaciones ni imposiciones. Cada proveedor será tratado con **respeto, justicia, confianza y cercanía,** reconociendo su valor como aliado fundamental en nuestra cadena de creación y crecimiento.

Proceso de Selección

1. **Licitación obligatoria**
2. **Mínimo 3 opciones**
3. **Evaluación competitiva y sana**
4. **Carta Corporativa** en caso de urgencia
5. **Aprobación: Dirección Ejecutiva + Finanzas**

Todo proceso de licitación cuenta con lineamientos, requisitos, bases y evaluación de participación enviados desde el correo corporativo oficial. Si el proveedor no confirma su participación o no cumple con los tiempos y requerimientos del DeMo de Licitación, no será tomado en cuenta.

Normatividad

- Garantizamos el **pago oportuno** por los productos y servicios contratados, mediante acuerdos claros y procesos simples, estables y transparentes.
- Aspiramos a colaboror con proveedores que obtengan **beneficios justos y sostenibl**es, permitiendo la evolución continua del servicio en todos sus aspectos.
- Promovemos la **legalidad** en todas nuestras operaciones y velamos por el cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, ambientales y sociales.
- No mantendremos relaciones comerciales con proveedores que incurran en **prácticas ilegales** como lavado de dinero, evasión fiscal, incumplimiento laboral o trabajo infantil.

Pago oportuno

Condiciones claras y procesos transparentes.

Cumplimiento legal

Respeto a la normativa vigente y tolerancia cero a prácticas ilegales.

Calidad e integridad

Alianzas con proveedores que compartan nuestros valores y estándares.

Buscamos aliados que compartan nuestros valores y estándares, y que contribuyan a ofrecer **productos y servicios de excelencia**, cumpliendo con los más altos niveles de calidad, seguridad e integridad.

JUVA GROUP



IDEAS QUE
GENERAN
OPORTUNIDADES

ESTRATEGIA • INTEGRIDAD • CRECIMIENTO

ARTE • TALENTO • IMPACTO

COMPETITIVIDAD

En Juva Group estamos comprometidos con una **competencia ética y responsable**, basada en criterios objetivos como el precio, la calidad y la excelencia en el servicio.

Nuestra participación en el mercado se rige por los principios de integridad y respeto hacia nuestros competidores, en estricto cumplimiento con la legislación vigente en materia de competencia.

CREEMOS EN UN MERCADO **MÁS FUERTE CUANDO TODOS CRECEMOS.**

INFORMACIÓN VERIFICADA

Toda acción publicitaria o promocional se fundamenta en información verificada, precisa y sustentada en datos reales.

COMPARACIONES OBJETIVAS

Las comparaciones con otros actores del mercado se realizan de manera objetiva, sin recurrir a calificativos, distorsiones ni prácticas que puedan inducir a error.

PROPUESTA DE VALOR

Competimos con base en la solidez de nuestra propuesta de valor, la coherencia de nuestra estrategia comercial y la fidelidad a nuestros principios y valores institucionales.

ESTUDIO DE MERCADO

Como parte de la Certificación MECEI360°, es obligatorio que la compañía realice un Estudio de Mercado Regional y/o Nacional anualmente, para su previo análisis y ejecución de líneas de acción al año siguiente; mejorando así la célula corporativa y empresarial del Mercado.

ALIANZAS CON VISIÓN

Nos apasiona ver a otros líderes haciendo lo que más les apasiona; es por ello que podemos trabajar con aliados, siempre y cuando, sea en pro de un mundo mejor lleno de oportunidades para todos.



MERCADO ÉTICO • CRECIMIENTO SOSTENIBLE • RESPETO • OPORTUNIDADES • IMPACTO POSITIVO

JUVA GROUP



CREAMOS
UN FUTURO
CON PROPÓSITO

ARTE • TALENTO • IMPACTO

RESPONSABILIDAD

GOBIERNO

En Juva Group actuamos con responsabilidad y compromiso, manteniéndonos informados y actualizados sobre las leyes y regulaciones de cada país en el que operamos. Realizamos las adaptaciones necesarias para garantizar el estricto cumplimiento normativo en todas nuestras actividades. **Este principio es obligatorio para todas las áreas del negocio, sin excepción.**

01 Cumplimiento de leyes y regulaciones

Nos mantenemos informados y actualizados sobre las leyes y regulaciones de cada país, realizando las adaptaciones necesarias para garantizar su estricto cumplimiento en todas nuestras actividades.

02 Respeto a contextos culturales locales

En contextos internacionales, procuramos comprender y respetar las costumbres y prácticas culturales locales, siempre que estas no contravengan la legislación vigente ni entren en conflicto con nuestros principios y valores corporativos.

03 Neutralidad política

Juva Group se mantiene neutral frente a cualquier filiación ideológica o partidista. La participación de colaboradores en procesos políticos o electorales será exclusivamente a título personal y no podrá utilizar recursos, tiempo o imagen corporativa de la empresa.

04 Promoción del voto responsable

Promovemos la conciencia cívica entre nuestro personal, reconociendo el valor fundamental del voto como una herramienta legítima para influir en el rumbo de un país y contribuir al bienestar de la sociedad. Este ejercicio debe realizarse con legalidad, transparencia, respeto y orden.

05 Respeto y diálogo democrático

Respetamos todas las ideologías politicas, siempre que se expresen dentro del marco del respeto mutuo, sin vulnerar los valores fundamentales que rigen nuestra cultura organizacional. Fomentamos el diálogo y el debate como herramientas sanas y necesarias en una sociedad democrática.

06 Cero pagos indebidos

Ninguna parte (interna/externa) puede realizar pagos para acciones que vayan en contra de la ley nacional e internacional.

Reconocemos que el incumplimiento legal no solo representa un delito, sino que también puede acarrear **consecuencias graves** para la compañía, tanto en términos económicos como reputacionales.

JUVA GROUP

ARTE • TALENTO • IMPACTO



PERSONAS
IDEAS
CULTURA
OPORTUNIDADES
PARA UN MUNDO MEJOR

RESPONSABILIDAD

TRIBUTARIO

Asumimos el cumplimiento de las **obligaciones fiscales y tributarias como un deber legal, ético y corporativo ineludible.** Nos comprometemos a respetar y acatar las leyes tributarias de cada país en el que operamos, contribuyendo de manera responsable al desarrollo económico y social de cada jurisdicción.

Todas nuestras operaciones financieras se rigen por principios de transparencia, integridad y legalidad, evitando cualquier práctica que pueda interpretarse como evasión, elusión o fraude fiscal. Consideramos que el cumplimiento tributario no solo es una obligación legal, sino una manifestación concreta de nuestro compromiso con la sostenibilidad, la legalidad y el respeto por las instituciones.

Todo ingreso/egreso debe ser respaldado por una **Factura (obligatoriamente)**, ya que es ítem de Auditoría por **MECEI360°** anualmente.

El departamento corporativo responsable de velar por dicho cumplimiento es **"Finanzas".**

SOCIEDAD

Reconocemos que nuestra existencia y propósito están profundamente ligados a la sociedad de la que formamos parte. Nos debemos a ella, y trabajamos para contribuir activamente a su bienestar y desarrollo. Por ello, las personas que integran nuestra organización actúan con un alto sentido de responsabilidad social, reflejando nuestros valores en cada acción.

Fomentamos el voluntariado y promovemos una cultura organizacional orientada al impacto positivo, respaldando con hechos concretos los principios que sustentan una sociedad más justa, equitativa y sostenible. Nuestro compromiso se expresa particularmente en los siguientes ejes:

01 

DERECHOS HUMANOS

Garantizamos un entorno de trabajo donde el respeto a los derechos humanos sea inquebrantable. Consideramos este principio esencial para alcanzar nuestros objetivos de forma ética, legal y sostenible.

02 

GENERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EMPLEO

Nos comprometemos con el crecimiento económico y social de las comunidades en las que operamos, a través de la generación y conservación de empleos dignos, productivos y alineados con las mejores prácticas laborales.

03 

PUBLICIDAD RESPONSABLE

Nos aseguramos de que nuestras campañas publicitarias refuercen valores éticos universales como la unidad familiar, la integridad física y emocional de las personas, el respeto a la niñez, a personas mayores, con discapacidad o de cualquier condición social, cultural o étnica. Garantizamos que sean veraces, respetuosos y alineados con principios de responsabilidad social y moral.

04 

MEDIO AMBIENTE

Reconocemos que nuestras operaciones tienen un impacto ambiental, por lo que nos comprometemos a minimizarlo mediante una gestión responsable de los recursos, reducción de emisiones, manejo adecuado de residuos, tratamiento de aguas, eficiencia energética y acciones concretas de conservación.

05 

PROTECCIÓN CIVIL

Priorizamos la integridad física de nuestros colaboradores mediante la implementación y seguimiento riguroso de protocolos de seguridad y programas de protección civil. Nos aseguramos de que cada espacio de trabajo cumpla con los más altos estándares de prevención y respuesta ante emergencias.

JUVA GROUP

ARTE • TALENTO • IMPACTO



RESPONSABILIDAD

CUIDADO DE ACTIVOS

Deseamos construir una Empresa altamente productiva y plenamente humana. Entendemos que para poder cumplir nuestras responsabilidades tanto internas como externas, debemos darle un uso productivo y sustentable a nuestros recursos. Para poder lograr esto, nos basamos en los siguientes principios:

01 AUSTERIDAD

Estamos convencidos de que los negocios y la operación cotidiana de Juva deben llevarse a cabo en un contexto de sencillez. Estamos comprometidos con llevar a cabo todos los procesos de negocio bajo el principio de austeridad.

Hacemos uso eficiente y responsable de los recursos disponibles a nuestro alcance, evitando desperdicios, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.

El objetivo de lo anterior es la funcionalidad de los gastos, cuidando siempre que se respete la dignidad de los Trabajadores y su seguridad.

02 PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Nuestro compromiso es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización prudente y rentable de los recursos, vigilando que cumplan las normas de seguridad pertinentes.

La custodia y preservación de los activos de Juva es responsabilidad de todos y cada uno de quienes formamos parte de la compañía.

Entendemos por activos de Juva no sólo la maquinaria, edificios, camiones o mobiliario sino también los planos, diseños, procesos, sistemas, dibujos, tecnología, planes de lanzamiento de productos y servicios, estrategias de negocio, campañas promocionales y nuestras marcas.

03 PROPIEDAD INTELECTUAL

Las personas que prestan sus servicios a Juva deben salvaguardar los activos de la empresa.

En especial, estamos comprometidos con la protección de la propiedad intelectual, representada esencialmente por sus procesos, sistemas de información y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera y del personal.

El uso de los activos se destinará al objeto del negocio y está estrictamente prohibido hacer otro uso de los mismos.

Todas las personas que prestan sus servicios a Juva **tenemos la obligación de denunciar** cualquier desviación que sea de nuestro conocimiento a nuestro superior jerárquico.

JUVA GROUP

ARTE • TALENTO • IMPACTO



COMUNICAR
TAMBIÉN
CONSTRUYE
UN MEJOR FUTURO

CULTURA • INTEGRIDAD • CRECIMIENTO

RESPONSABILIDAD

01

COMUNICACIÓN

Valoramos y protegemos la comunicación en todas sus expresiones, tanto internas como externas, como un pilar fundamental de nuestra identidad y cultura organizacional.

Reconocemos que cada palabra, acción o manifestación por parte de nuestros colaboradores y asociados tiene el potencial de impactar positiva o negativamente en la imagen institucional, reputación comercial y en el desarrollo de nuestros proyectos artísticos y empresariales.

Por esta razón, Juva Group se reserva el derecho de limitar, suspender o finalizar cualquier relación profesional con personas cuya conducta, lenguaje, actitud o manifestaciones —verbales, escritas o gestuales— comprometan los valores, principios, integridad o buena imagen de la compañía.

02

BENEFICIOS

Reconocemos que un conflicto de interés puede surgir cuando una persona vinculada a la compañía —ya sea directamente o a través de familiares, amistades u otras relaciones personales— obtiene o busca obtener un beneficio indebido como consecuencia de su posición dentro de la organización.

Está estrictamente prohibido aceptar beneficios, gratificaciones, préstamos, garantías u otras ventajas que no hayan sido previamente autorizadas conforme a las políticas y procedimientos establecidos por Juva Group.

Todas las decisiones y acciones deben estar guiadas por la objetividad, la ética y el interés institucional, evitando cualquier situación que comprometa la imparcialidad o la integridad profesional.

Actuamos con transparencia y priorizamos siempre el interés institucional.

03

ADMISIÓN

Juva Group se reserva el derecho de establecer relaciones comerciales con cualquier Parte Interesada (clientes, proveedores, personal administrativo, producción y/o operativo; talento artístico, Marca, entre otros) que cumpla con nuestros estándares éticos, operativos y de integridad.

En este sentido, Juva Group podrá rechazar o dar por terminada cualquier relación contractual con cualquier Parte Interesada que:

1. Se encuentre registrada en la Bitácora de Clientes – Lista Negra, o;
2. Mantenga vínculos comerciales activos con personas físicas o jurídicas incluidas en dicha lista.

Esta medida forma parte de nuestro compromiso con la transparencia, la responsabilidad empresarial y la protección de la reputación institucional de Juva Group.

Para poder eliminar a alguna Parte Interesada de dicha Lista Negra, se deberá abocar al Departamento de Auditoria correspondiente para conocer el proceso de eliminación.

JUVA GROUP

ARTE • TALENTO • IMPACTO



RESPONSABILIDAD SOCIAL

01 GESTIÓN DE RESIDUOS

En lugares físicos (sets de rodaje, oficinas, u otro que forme parte de las producciones de Juva y sus divisiones) deben existir Gestión de Residuos: papel, plástico, vidrio, orgánicos y electrónicos (pilas, cables, aparatos pequeños).



02 COLABORACIONES CON ONG´S Y FUNDACIONES

Cualquier actividad que se realice en colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONGs) o fundaciones, incluyendo pero no limitada a la recolección de donaciones mediante eventos, campañas, dinámicas u otras acciones bajo el nombre, marca o respaldo institucional de Juva, deberá cumplir estrictamente con:

- La legislación vigente del país en el que se lleve a cabo la actividad.
- El Código Corporativo.
- La Política de Prevención de la Corrupción y el Soborno.



Estas acciones deben ejecutarse con **total transparencia**, **integridad y responsabilidad**, asegurando el correcto uso de los recursos, la trazabilidad de los fondos y el respeto por los valores éticos de la compañia.

03 PROGRAMAS SOCIALES

Se deben crear como mínimo 2 programas sociales anualmente para concientizar, tanto al equipo interno, como en los canales de Redes Sociales.



JUVA GROUP

ARTE • TALENTO • IMPACTO



INFORMACIÓN
QUE INSPIRA
SOCIEDADES
MÁS CONSCIENTES

RESPONSABILIDAD DE PRENSA

VERDAD • INTEGRIDAD • IMPACTO

> Informamos con responsabilidad para construir una sociedad más informada, empática y justa.

01

VERACIDAD Y PRECISIÓN

Nos comprometemos a informar con hechos verificables, evitando la difusión de rumores, noticias falsas o datos no confirmados. Toda información será contrastada con fuentes confiables antes de su publicación o emisión.

02

INDEPENDENCIA EDITORIAL

Actuamos con plena autonomía respecto a intereses políticos, comerciales o personales. Rechazamos cualquier tipo de presión externa que busque influir en nuestro contenido informativo o editorial.

03

IMPARCIALIDAD Y PLURALISMO

Promovemos una cobertura equilibrada, dando espacio a distintas voces y puntos de vista. Evitamos sesgos ideológicos o favoritismos explícitos en la presentación de los hechos.

04

RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA

Protegemos los derechos, la imagen y la privacidad de todas las personas, especialmente en situaciones de vulnerabilidad. Evitamos expresiones discriminatorias, ofensivas o estigmatizantes por razones de raza, género, orientación sexual, religión, nacionalidad u otra condición. El equipo corporativo, artistico, producción u otra área de la compañía, tiene prohibido hablar y/o expresarse por algún medio acerca de la vida privada de las partes interesadas.

05

TRANSPARENCIA

Cuando se cometa un error, será reconocido y corregido con prontitud y claridad. Toda publicidad o contenido patrocinado será claramente identificado como tal.

06

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Usamos los medios para contribuir a una sociedad más informada, crítica, empática y justa. Evitamos sensacionalismo, amarillismo o contenidos que promuevan la violencia, el odio o el miedo.

07

PROTECCIÓN DE FUENTES

Respetamos el anonimato de las fuentes que lo requieran y garantizamos su confidencialidad cuando sea necesario para su seguridad o integridad.

08

ORIGINALIDAD Y RESPETO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

No se tolera el plagio bajo ninguna forma. Todo contenido ajeno será citado adecuadamente, respetando los derechos de autor.

09

PROFESIONALISMO

Fomentamos la capacitación continua y el desarrollo ético de nuestros equipos. El personal de prensa y medios debe actuar con integridad, compromiso con la verdad y lealtad a los valores de HekView.

10

CULTURA DE PAZ Y CREATIVIDAD

Promovemos un periodismo que inspire, construya puentes y valore la diversidad cultural. Usamos la creatividad y la innovación como herramientas al servicio de una comunicación consciente y transformadora.



RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

PERSONAS • CULTURA • CRECIMIENTO

> Construimos alianzas con integridad para generar un impacto positivo y sostenible.

01

TRANSPARENCIA EN LAS RELACIONES COMERCIALES

Toda colaboración, contrato o alianza se establecerá bajo términos claros, justos y mutuamente beneficiosos. Nos comprometemos a comunicar de forma honesta nuestras intenciones, expectativas y capacidades en cada negociación.

02

INTEGRIDAD Y BUENA FE

Actuamos con honestidad y coherencia en todas nuestras decisiones empresariales. Evitamos prácticas como la competencia desleal, el soborno, la manipulación de información o el uso indebido de datos confidenciales.

03

SELECCIÓN ÉTICA DE SOCIOS Y ALIADOS

Elegimos colabaror con marcas, empresas y organizaciones que compartan nuestros valores. Nos reservamos el derecho de rechazar asociaciones con entidades involucradas en prácticas que atenten contra los derechos humanos, el medio ambiente o la dignidad humana.

04

RESPETO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Respetamos las ideas, diseñas, contenidos y marcas de nuestros aliados, y esperamos lo mismo hacia nuestras creaciones. Promovemos acuerdos de uso claro, licencias transparentes y reconocimiento justo de aportaciones creativas.

05

RESPONSABILIDAD CON EL IMPACTO SOCIAL

Evaluamos las consecuencias sociales, culturales y ambientales de nuestras decisiones estratégicas. Buscamos que nuestros productos, alianzas y campañas aporten valor positivo a la comunidad y no fomenten estereotipos, discriminación ni consumismo irresponsable.

06

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Salvaguardamos la información sensible o estratégica compartida por nuestros socios o colaboradores. Solo utilizamos dicha información con el fin acordado, bajo estándares éticos y legales.

07

EQUIDAD EN LAS OPORTUNIDADES

Fomentamos relaciones comerciales inclusivas, abiertas a la diversidad de perfiles, culturas, tamaños y origenes empresariales. Apoyamos especialmente a emprendedores, marcas emergentes y proyectos que promuevan la innovación con propósito.

08

COHERENCIA CON LA IDENTIDAD JUVA

Todas nuestras decisiones estratégicas deben alinearse con nuestra visión cultural y creativa, priorizando el largo plazo sobre los beneficios inmediatos. Rechazamos sacrificar nuestra autenticidad o valores por conveniencia económica o presión externa.

09

CUMPLIMIENTO LEGAL

Cumplimos con las leyes y normativas vigentes en cada pais donde operamos, incluyendo aspectos fiscales, laborales, publicitarios y contractuales.

10

RESOLUCIÓN ÉTICA DE CONFLICTOS

En caso de desacuerdos con socios o aliados, buscamos soluciones justas, dialogadas y respetuosas, priorizando el bienestar común y la reputación compartida.



ÉTICA DE REVISIÓN & GESTIÓN DE CONTRATOS

PERSONAS • CULTURA • CRECIMIENTO

> Contratos claros, relaciones justas y un futuro creativo en equilibrio para todas las partes.

01

CLARIDAD Y COMPRENSIÓN MUTUA

Todo contrato debe estar redactado en un lenguaje claro, comprensible y accesible para todas las partes involucradas. Se garantizará que cada parte tenga el tiempo y la información necesaria para revisar, entender y consultar antes de firmar cualquier documento.

02

LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Todos los contratos deberán cumplir con las leyes laborales, comerciales, fiscales y de propiedad intelectual aplicables en el territorio correspondiente. Juva evitará cualquier cláusula que vulnere derechos fundamentales o esté en contradicción con la legislación vigente.

03

RESPETO A LOS DERECHOS CREATIVOS Y LABORALES

En el caso de artistas y creadores, se garantizará un trato justo en términos de autoría, regalías, licencias y uso de imagen. Los contratos administrativos y de prestación de servicios deben reconocer y respetar las condiciones laborales dignas y el equilibrio entre derechos y obligaciones.

04

EQUIDAD EN LAS CONDICIONES

Buscamos acuerdos equilibrados, sin ventajas desproporcionadas para ninguna parte. Nos oponemos a la imposición de cláusulas abusivas, coercitivas o de dependencia desmedida.

05

TRANSPARENCIA CONTRACTUAL

Todas las condiciones, pagos, tiempos, entregables, propiedad intelectual, derechos de uso y mecanismos de resolución de conflictos deben estar especificados de forma explícita. No se aceptan "letras pequeñas" ocultas ni condiciones engañosas.

06

CONFIDENCIALIDAD Y USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN

Los contratos que involucren datos sensibles, estrategias comerciales o proyectos inéditos incluirán cláusulas de confidencialidad, respetadas rigurosamente. La información contractual nunca será usada con fines ajenos al acuerdo o en perjuicio de alguna de las partes.

07

REVISIÓN PROFESIONAL PREVIA

Todo contrato será revisado por personal capacitado en materia legal y ética antes de su firma. En casos complejos, se promoverá la consulta con asesores externos imparciales para asegurar la equidad del acuerdo.

08

REVISIÓN PERIÓDICA Y ADAPTABILIDAD

Los contratos de largo plazo deberán revisarse periódicamente para adaptarse a cambios legales, de contexto o por mutuo acuerdo. Cualquier modificación se realizará siempre por escrito, con el conocimiento y aprobación de todas las partes.

09

PROTECCIÓN DEL TALENTO Y LA CREATIVIDAD

Juva defiende la libertad creativa, evitando contratos que limiten excesivamente la expresión artística o que impliquen explotación. Se promoverán modelos contractuales sostenibles y humanos, especialmente para artistas emergentes.

10

RESOLUCIÓN ÉTICA DE DISPUTAS

Ante cualquier malentendido o conflicto contractual, se privilegiará la vía del diálogo, la mediación y el respeto mutuo antes que medidas coercitivas o legales. Siempre se buscará una solución que preserve la relación profesional y los principios éticos de Juva.



LINEAMIENTOS COMPORTAMENTALES

CULTURA • INTEGRIDAD • EXCELENCIA

01 PUNTUALIDAD
La puntualidad es una ley importante en el honor y compromiso de cualquier ser humano.

02 SIN ALCOHOL NI SUSTANCIAS
Está prohibido presentarse a cualquier espacio corporativo o participar en actividades de la compañía bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.

03 HONESTIDAD Y CUIDADO DE BIENES
Toda persona debe actuar con honestidad y respeto hacia los bienes de la compañía. No se permite dañar, sustraer o hacer uso indebido de recursos. También está prohibido cometer actos de deshonestidad como robo, fraude, manipulación de información o cualquier otra conducta contraria a la ética.

04 ENTORNO LABORAL SANO
Es obligatorio contribuir a un entorno laboral sano y colaborativo. No se permiten actitudes que generen un ambiente negativo, como arrogancia, rumores, faltas de respeto, discriminación, acoso, violencia verbal o física, ni críticas destructivas.

05 PREPARACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO
Todo el personal debe presentarse a sus funciones debidamente preparado, y/o trabajar en equipo para desarrollar cada uno de los roles de manera proactiva, colaborativa y efectiva.

06 HIGIENE Y PRESENTACIÓN PERSONAL
Se debe mantener una higiene adecuada y una presentación personal limpia y profesional. En caso de entregarse uniformes, vestuario escénico o ropa institucional, se deberá mantener en buen estado y utilizar únicamente para los fines asignados.

07 COMUNICACIÓN RESPETUOSA
No se permite emitir comentarios negativos que puedan afectar la reputación o rentabilidad de los proyectos y/o personas, ni expresiones de tipo homofóbico, racista o discriminatorio, dentro de la compañía ni por ningún otro medio fuera de la misma.

08 CONDUCTA APROPIADA
No se permiten conductas sexuales inapropiadas dentro de las instalaciones corporativas o durante una producción. Tampoco se aceptan relaciones que afecten la armonía laboral, especialmente si implican conflictos personales o situaciones de infidelidad. El acoso de cualquier tipo está estrictamente prohibido.

09 AUMENTOS Y ADELANTOS
Los aumentos salariales o adelantos solo serán considerados si están contemplados contractualmente. Conductas de presión indebida o actitud hostigadora para forzar beneficios afectarán la continuidad del vínculo laboral.

10 CERO AGRESIÓN
Toda forma de agresión física está absolutamente prohibida, tanto dentro como fuera del entorno corporativo.

11 AUSENCIAS JUSTIFICADAS
Las ausencias solo serán por motivos de salud, emergencias familiares o accidentes, y deberán ser respaldadas con documentación verificable. Presentar información falsa será motivo de sanción inmediata.

12 RESPETO A HORARIOS
El respeto por los horarios establecidos es obligatorio. Retrasos recurrentes o ausencias no justificadas afectan el flujo del trabajo y serán sancionados conforme a la política interna.

13 CONFIDENCIALIDAD
Toda la información interna, creativa o estratégica de la compañía debe manejarse con total confidencialidad. Está prohibido divulgar, comentar o compartir contenidos sin autorización previa por parte de la dirección.

14 USO ADECUADO DE RECURSOS
Los adispositivos, software, redes y plataformas de la empresa deben usarse únicamente para fines laborales. El uso personal excesivo, inapropiado o negligente está prohibido.

15 COLABORACIÓN
Se espera que todos los miembros de la compañía colaboren activamente entre sí, respetando los roles, talentos y aportes de cada persona.

16 ESPACIOS DE TRABAJO
Todos los espacios de trabajo, descanso o reunión deben mantenerse limpios, ordenados y en condiciones adecuadas para su uso compartido.

17 SIN REPRESALIAS
Ningún colaborador podrá tomar represalias contra otra persona por presentar una queja, denuncia o comentario relacionado con el ambiente laboral o conducta de otro miembro del equipo.

18 FORMACIÓN Y CRECIMIENTO
Se espera que los colaboradores estén abiertos a la formación y actualización profesional. La participación en talleres, capacitaciones o entrenamientos es parte del compromiso con la excelencia.

19 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Cualquier conflicto o desacuerdo entre compañeros debe ser canalizado de manera respetousa y, de ser necesario, con la mediación de un superior o del área correspondiente.

20 COMPROMISO AMBIENTAL
Todo colaborador deberá contribuir con prácticas sostenibles dentro del entorno de trabajo, como el ahorro de energía, reciclaje y el uso responsable de materiales.



CONDUCTAS ESPERADAS

PERSONAS • CULTURA • CRECIMIENTO

> Nuestras acciones diarias reflejan los valores que nos definen y construyen el futuro de Juva Group.

01

Cumplir con las leyes, normativas y reglamentos aplicables a nuestra actividad.

02

Proteger la confidencialidad de la información sensible.

03

Respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.

04

Fomentar una cultura laboral libre de discriminación, acoso o violencia.

05

Denunciar cualquier conducta contraria a este Código, garantizando confidencialidad y protección al denunciante.

Se puede realizar de manera anónima a través de www.wearejuva.com/contact

Todas las denuncias serán tratadas con seriedad, confidencialidad y sin represalias.

SANCIONES

El incumplimiento de este Código podrá dar lugar a sanciones conforme a la legislación vigente y las políticas internas de la empresa, incluyendo la terminación de la relación laboral o contractual.





CANALES DE COMUNICACIÓN

PERSONAS • CULTURA • CRECIMIENTO

> Diversos canales,
> una misma visión: mantenernos conectados para crear, impulsar y hacer realidad grandes historias.

01 DIGITALES

Correo Oficial
Bajo el dominio de @wearejuva.com

Website oficial
www.wearejuva.com

Redes sociales
Facebook - Instagram - TikTok - YouTube - LinkedIn - Pinterest.

Portal Corporativo
Juva Drive (www.wearejuva.com/drive) / Asana.



02 CORPORATIVO

Comunicado
En hoja membretada.

DeMos / Registros oficiales
Con código y nomenclatura MECE1360°.



03 OTROS

WhatsApp
De los colaboradores oficiales de la compañía.

Teléfono
De las oficinas corporativas en Juva City.

Notas de Prensa
www.wearejuva.com/pressroom

Oficinas Corporativas
Juva City – Bogotá, Colombia.





APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

PERSONAS • CULTURA • CRECIMIENTO

> *Evolucionamos para seguir construyendo un impacto positivo.*

Este Código ha sido aprobado por la Dirección Ejecutiva de Juva Group y estará sujeto a revisiones periódicas para su mejora continua y adecuación a los cambios del entorno.

Dichas modificaciones podrán notarse en el Código de Nomenclatura Juva situado en la portada del presente Código.

FECHA _____

NOMBRE COMPLETO _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN _____

NACIONALIDAD _____ **ROL** _____

CORREO _____ **TELÉFONO** _____

FIRMA _____



Juva
Group